



INFORME DEL CUMPLIMIENTOS AL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022.

1.- ANCEDENTES.

De conformidad con la *Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que en su fase 4 señala: "Incorporación de la Opinión Ciudadana", en su literal a: "elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD (...)"*. Además, la *Guía Especializada de Rendición de Cuentas* menciona en su fase 4, numeral 1: *"incorporación de opinión ciudadana, en esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión"*.

En cumplimiento con esta normativa, en el año 2023, como resultado de la deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2022, se elaboró el **"Plan de Trabajo Rendición de Cuentas 2022"**. Este documento fue remitido mediante el *Oficio n° GADPC-GPOTYG- DIR-2023-068-OF a la máxima Autoridad "para que se dé a conocer a todas las gestiones y a los delegados ciudadanos del proceso de Rendición de Cuentas"*.

Continuando con el proceso, mediante el *Oficio N°. GADPC-PREF-2023-519, de fecha 30 de junio de 2023, suscrito por la Dra. Lourdes Tibán, Prefecta de la Provincia de Cotopaxi, se entregó el Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2022 a los integrantes de la comisión ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas 2022.*

De acuerdo con las *"Instrucciones de llenado del formulario de Rendición de Cuentas GADS"* del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que contiene como uno de sus apartados el *"Cumplimiento del plan de trabajo de la Rendición de Cuentas del año anterior en la Gestión Institucional"*, es necesario registrar la información pertinente sobre el cumplimiento del instrumento mencionado.

Con este antecedente, el Director de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial remitió, mediante el Memorando Nro. GADPC-GPOTG-2024-0537-M, a la Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano; mediante el Memorando Nro. GADPC-GPOTG-2024-0538-M, a la Gestión de Obras Públicas; y mediante el Memorando Nro. GADPC-GPOTG-2024-0539-M, a la Gestión de Riego y Drenaje, la solicitud de información sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2022.

Una vez que las Gestiones, con firma de responsabilidad, remitieron la respuesta de información sobre el cumplimiento al Plan de Trabajo de la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2022, se realizó la respectiva consolidación de la información.



2.- DESARROLLO.

De acuerdo con las "Instrucciones de llenado del formulario de Rendición de Cuentas GADS" del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se compila la información del **"CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL"**, remitida por las gestiones bajo el siguiente detalle:

Tabla N° 1.- Detalle del cumplimiento del plan de trabajo de la rendición de cuentas del período 2022 en la gestión institucional.

N°	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA	GESTIONES RESPONSABLES	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN.	OBSERVACIÓN
1	Mantener los convenios con los GAD Parroquiales para la permanencia de las escuelas de fútbol en todas las parroquias de la Provincia. Desde el GAD Parroquial Rural de Cusubamba.	FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO HUMANO.	Se Realizó los eventos públicos promocionales de las actividades deportiva, recreativa con los Niños, niñas y adolescentes. Dotación de uniformes para las actividades deportivas y recreativas de fútbol. El técnico deportivo contratado por el GADPC, promueve actividad deportiva-recreativa con los niños, niñas y adolescentes (NNA) que forman parte de las escuelas deportivas recreativas de fútbol en las parroquias rurales.	100%	Continúa realizando las actividades deportivas y recreativas con los niños, niñas y adolescentes (NNA) que forman parte de las escuelas deportivas recreativas de fútbol en las parroquias rurales, promoviendo la cultura deportiva y una vida saludable.
2	Mantener la lucha para la protección de las víctimas de violencia, siendo que es la primera vez que desde la prefectura se gestiona tantas actividades en beneficio de los grupos de atención prioritaria.	FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO HUMANO.	Se realizó las campañas y exposiciones por una vida libre de violencia, jornadas y ferias para fortalecimiento de capacidades y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad, talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades y sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos,	100%	Continúa promoviendo el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia a través de campañas y talleres.



			diversidad sexual. servicio de capacitación, se brindó atención a mujeres víctimas de violencia y sus dependientes” “casa de acogida Cotopaxi”, convenio entre GADPC y Paz y Desarrollo para la nueva construcción de la casa de Acogida Cotopaxi.		
3	Mayor difusión de nuestras costumbres, talleres de arte y danza, buscar una capacitación.	FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO HUMANO.	Se han realizado espectáculos culturales y sociales, además de la promoción y difusión de juegos ancestrales para la recreación de niños y niñas en la provincia de Cotopaxi. También se ha llevado a cabo la formación de promotores en danza, música, y talleres para otras expresiones de arte y artesanías. Se ha logrado integrar la participación de Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, provenientes de las Parroquias Rurales.	100%	Conforme lo planificado se ha dado cumplimiento y Continuará ejecutando.
4	Crear la Unidad de investigación e innovación agropecuaria de producción vender bajo la Dirección de Fomento Productivo enlazado a implementación de proyectos en Quito.	FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO HUMANO.	Apertura de 1 espacio para la comercialización y promoción de productos dentro o fuera de la provincia.	50%	No se ha creado la Unidad de investigación e innovación agropecuaria de producción. Sin embargo, se ha realizado la apertura de un espacio para la comercialización, facilitando el acceso al espacio a 125 productores y emprendedores vinculados y/o intervenidos por el GAD Provincial para la oferta de productos y servicios locales



					con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales.
5	<p>Proyecto que tiene los estudios realizados por el Ministerio de transporte y Obras Públicas tramo 2 provincia de Cotopaxi.</p> <p>Proyecto vial- Ambato Pasa -El Corazón.</p>	OBRAS PÚBLICAS.	<p>Se inició el mejoramiento de la Vía Ambato, Pasa, Tilibí, Pasapungo Guarbaine, Shuyochico, Angamarca, Pinllopata, El Corazón.</p> <p>El 2 de julio de 2024 se dará el inicio de la apertura Ambato – Llangahua – Chuquibanza – Silipo –Churololan Pinllopata – El Corazón.</p>	30%	Las dos vías con la alternativa de los estudios realizados por el MTOP, puesto que ya existen vías y los trabajos de apertura son mínimos.
6	<p>Que la Prefecta entrante dé prioridad a los sectores afectadas por fuertes invernales y ayudar dragar los ríos en sector California Oriente N°1.</p>	OBRAS PÚBLICAS.	<p>Se ha dado prioridad. Se evidencia la construcción de 4 puentes: 7 Machos, Chiquinquirá, Tilipulo y Yanayacu. Además, se han realizado trabajos de mantenimiento vial en todo el Subtrópico de la Provincia de Cotopaxi.</p>	5%	<p>Se aclara que el dragado de ríos no es competencia del GAD Provincial. En el Art. 42 del COOTAD se establece en el literal “c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas”, en tal virtud, se han realizados trabajos de limpieza de ríos y esteros en el</p>



					Subtrópico de la provincia de Cotopaxi.
7	Finalizar la vía “VALLE ALTO”-COLINA DE DIOS Y SIETE MACHOS, en el Cantón Pangua.	OBRAS PÚBLICAS.	Se ha construido el puente en el sector Siete Machos y se ha adecentado la vía.	100%	No se especifica si es apertura, mantenimiento o asfaltado. No se evidencia una partida para el proyecto de asfaltado dentro del Presupuesto.
8	Que la Prefectura entrante continúe con las de construcción vial.	OBRAS PÚBLICAS.	Se ha dado continuidad a la construcción de vías, se identifican 14 vías en ejecución y algunas finalizadas con el presupuesto del Banco de Desarrollo.	70%	
9	Dragado de protección del río San Pablo protegiendo al Recinto San Pablo de la Cruz y Recinto el Toquillal. Mantenimiento de la vía principal en San Pablo de la Cruz.	OBRAS PÚBLICAS.	Se realizaron muros de escollera de protección en las riveras del río San Pablo.	80%	Se aclara que el dragado de ríos no es competencia del GAD Provincial. En el Art. 42 del COOTAD se establece en el literal “c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas”, en tal virtud, se han realizados trabajos de limpieza de ríos y esteros en el Subtrópico de la provincia de Cotopaxi.



10	Construcción de puentes por emergencia en Isla de Puenbo, seguimiento.	OBRAS PÚBLICAS.	Fue reforzado el puente existente y se realizaron muros de escollera para el confinamiento del río.	100%	
11	Construcción de puente colgante y dragado del río San Pablo de Miraflores.	OBRAS PÚBLICAS.	No se ha realizado	0%	
12	Se intervenga a la Junta de Agua verificar su capacidad económica para la culminación de la obra proyecto San José de Chipe. (Junta de Agua Chipe)	RIEGO Y DRENAJE.	Convenio específico de delegación de competencias	0%	No se tiene un avance directo a la sugerencia, debido a que según el COOTAD (art 55.), la competencia es del GADM de La Maná.

3.- CONCLUSIÓN.

Una vez recibida la información del cumplimiento del plan de trabajo de la Rendición de Cuentas del período 2022, remitidas por las gestiones de Fomento Productivo y Desarrollo Humano, Obras Públicas y Riego y Drenaje, se puede evidenciar el cumplimiento de ejecución de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas del período mencionado, conforme las competencias del GADPC.

Este informe servirá como insumo para cumplir con el registro de la información en el formulario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas conforme a la normativa vigente.

4.- RECOMENDACIÓN.

Se recomienda que este informe sea puesto en conocimiento de la Máxima autoridad y se disponga a la Gestión Administrativa para que se cree el enlace al medio de verificación en la página web institucional mismo que será incluido en el formulario de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en el Sistema Informático correspondiente.

Elaborado por:

Martha Pilalumbo
**Gestora de Gobernanza
Participación Ciudadana**